



**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA
NACIONAL n.º 02/2026**

“Servicio de mantenimiento y/o reparación de central telefónica de la PGR”. ID n.º 479.640

INFORME DE EVALUACIÓN n.º 01/2026

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de abril de 2026, se reúne el Comité de Evaluación, integrado por los funcionarios designados según Resolución PGR n.º 67/2026 del 31 de marzo de 2026, con el objeto de evaluar las ofertas presentadas en la licitación de referencia; en cumplimiento de lo establecido en el artículo 54 de la ley n.º 7021/22, “De Suministro y Contrataciones Públicas”; a fin de verificar si dichas ofertas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al llamado, y determinar cuál de las ofertas presentadas resulta ser la más conveniente, tanto técnica como económicamente, para los intereses de la Procuraduría General de la República.

1. Antecedentes

- **PAC n.º 479.640**
- **Certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) n.º 231/2026** del 06 de marzo de 2026, por un monto de **₡ 7.000.000 (guaraníes siete millones)**, para el presente ejercicio fiscal. El presente llamado es de carácter “plurianual” y los recursos previstos para los ejercicios fiscales 2027 y 2028 quedan supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- **Acta de Apertura** del 31 de marzo de 2026, que detalla la información de los oferentes y los precios ofertados, según se expone a continuación:

1.1 Apertura de las Ofertas

En virtud de lo establecido en el PBC y en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura de los sobres en la fecha y hora indicada, dejándose constancia de la única oferta presentada:

N.º	Oferente	Dirección de correo electrónico
1	Rieder & CIA S.A.C.I.	licitaciones@rieder.com.py

2. Monto de las ofertas

A continuación, se detalla el precio total ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

N.º	Oferente	Ruc	Monto Total ofertado
1	Rieder & CIA S.A.C.I.	80002612-8	₡ 39.924.500

Observaciones SIPE:

- La firma Rieder & CIA S.A.C.I presenta el perfil del proveedor n.º 1879519 del 30 de marzo de 2026.

3. Análisis y evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 54 de la ley n.º 7021/22, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.



Conforme a las bases y condiciones del SICP, el sistema de adjudicación del presente llamado es por el total y contrato abierto por un monto mínimo de ₡. 8.000.000 (guaraníes ocho millones) y un monto máximo de ₡. 16.000.000 (guaraníes dieciséis millones).

3.1 Evaluación de documentaciones de carácter sustancial y formal

Se realizaron las verificaciones correspondientes para corroborar el cumplimiento de la única oferta presentada, en cuanto a la documentación sustancial y formal solicitada en el PBC electrónico, detallada a continuación:

N.º	Oferente	Formulario de oferta/Planilla de precios	Garantía de mantenimiento de oferta	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC
1	Rieder & CIA S.A.C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La evaluación de la documentación sustancial presentada en la carpeta de la oferta revela que la firma oferente **“Rieder & CIA S.A.C.I.”** cumple con los requisitos de este apartado. En consecuencia, su oferta se considera susceptible de ser analizada en conjunto con los demás requisitos establecidos en esta licitación, según se indica en el siguiente cuadro:

Requisitos documentales	Rieder & CIA S.A.C.I.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No aplica
5. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
7. Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
8. Documentos legales. Oferentes.	Cumple

Observación: En relación al requisito correspondiente a la Declaración Jurada de Declaración de Personas, se deja constancia de que la misma no fue adjuntada inicialmente en la carpeta de la oferta. En consecuencia, dicho documento fue solicitado mediante Nota CE/PGR N.º 01/2026. En respuesta, la firma oferente manifestó que la declaración se encuentra cargada en el perfil del proveedor y vigente a la fecha. Por lo expuesto, se constata el cumplimiento de este requisito.

En virtud de la revisión precedente, el oferente cumple con los requisitos establecidos para la documentación formal.

3.2 Evaluación Económica-Financiero

Habiendo realizado el análisis preliminar, se presenta al Encargado de Despacho, la oferta económica, según el siguiente detalle:



Licitación: 479640 - Servicio de mantenimiento y/o reparación de central telefónica de la PGR								
Grupo 1 - Servicio de mantenimiento y/o reparación de central telefónica de la PGR						Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 8000000 Máximo: 16000000), Abastecimiento Simultaneo: No		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72102203-998	Servicio de mantenimiento preventivo de central telefónica, marca Siemens UNIFY, Modelo OSBIS XS	unidad	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.256.400	10.256.400	nro_certificado_ origen_nacional
	1.1	programación: gestión de administración: cambio de nombres, clases de servicios, configuración de líneas, configuración de terminales	unidad	1,00	-	177.100	177.100	
	1.2	mano de obra	unidad	1,00	-	86.900	86.900	
	1.3	Gestión de detección de fallas: revisión de status de placas, tracer de sistemas, backup del sistema, prueba de tonos.	unidad	1,00	-	530.200	530.200	
	1.4	mano de obra	unidad	1,00	-	86.900	86.900	
	1.5	gestión de correcciones: restauración de configuración de sistema, configuración de placas de abonados, configuración de placa de troncales, instalación de módulos de ampliación	unidad	1,00	-	618.200	618.200	
	1.6	mano de obra	unidad	1,00	-	86.900	86.900	
	1.7	mantenimiento trimestral de la central, incuye limpieza del equipo, documentación de la configuración	unidad	1,00	-	1.059.300	1.059.300	
	1.8	mano de obra	unidad	1,00	-	86.900	86.900	
	1.9	Depuración de la programación	unidad	1,00	-	2.118.600	2.118.600	
	1.10	mano de obra	unidad	1,00	-	173.800	173.800	
	1.11	prueba de módulos	unidad	1,00	-	706.200	706.200	
	1.12	mano de obra	unidad	1,00	-	86.900	86.900	
	1.13	mantenimiento de integración de periféricos, tarifador CallXpres y sistema de grabación de llamadas analógicas ReCall, detección y corrección de fallas.	unidad	1,00	-	1.058.200	1.058.200	
	1.14	mano de obra	unidad	1,00	-	173.800	173.800	
	1.15	montaje: mantenimiento de tablero, mudanza de internos en tablero, cambio de cordones de roseta, fichas RJ11 (módulo externo)	unidad	1,00	-	573.100	573.100	
	1.16	mano de obra	unidad	1,00	-	101.200	101.200	
	1.17	mantenimiento trimestral del tablero	unidad	1,00	-	2.358.400	2.358.400	
	1.18	mano de obra	unidad	1,00	-	173.800	173.800	
2	72102203-998	servicio de mantenimiento correctivo de central telefónica marca SIEMENS UNIFY, modelo OSBIS X5 W	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	29.668.100	29.668.100	nro_certificado_ origen_nacional
	2.1	placa TLANI 8 para 8 líneas externas de COPACO de la central telefónica UNIFY, modelo OSBIS X5 W, instalación de módulo, programación y puesta en servicio del mismo.	unidad	1,00	-	3.300.000	3.300.000	
	2.2	mano de obra	unidad	1,00	-	511.500	511.500	
	2.3	placa SLAV16, para 16 internos analógicos de la central telefónica UNIFY, modelo OSBIS X5 W, instalación del módulo, programación y puesta en servicio del mismo	unidad	1,00	-	3.960.000	3.960.000	
	2.4	mano de obra	unidad	1,00	-	530.200	530.200	
	2.5	placa madre OCCB1, de la central telefónica UNIFY, modelo OSBIS X5 W, instalación del módulo, programación y puesta en servicio del mismo	unidad	1,00	-	11.380.000	11.380.000	
	2.6	mano de obra	unidad	1,00	-	530.200	530.200	
	2.7	comando, fuente y caja básica de la central telefónica UNIFY, modelo OSBIS X5 W, instalación del módulo, programación y puesta en servicio del mismo	unidad	1,00	-	8.750.000	8.750.000	
	2.8	mano de obra	unidad	1,00	-	706.200	706.200	
						Total por Grupo:	39.924.500	
						Total General Calculado:	39.924.500	

Verificada la oferta, se constata que no presentan errores aritméticos y, además, cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en el PBC. En consecuencia, se continúa con su análisis.



3.3 Análisis de precios ofertados

Se procede a la evaluación y análisis de los precios ofertados mediante el método de evaluación basado únicamente en precio, de acuerdo al siguiente parámetro:

a) En contrataciones en general: **“cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.”**

Licitación: 479640 - Servicio de mantenimiento y/o reparación de central telefónica de la PGR									
Grupo 1 - Servicio de mantenimiento y/o reparación de central telefónica de la PGR Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 8000000 Máximo: 16000000), Abastecimiento Simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) Ofertado	Precio Total (IVA incluido) Ofertado	Precio Unitario del llamado (IVA incluido) Referencial	Precio total del llamado (IVA incluido) Referencial	% VARIACION (-25%/+15%)
1	72102203-998	Servicio de mantenimiento preventivo de central telefónica, marca Siemens UNIFY, Modelo OSBIS XS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	10.256.400	10.256.400			
	1.1	programación: gestión de administración: cambio de nombres, clases de servicios, configuración de líneas, configuración de terminales	unidad	1,00	177.100	177.100	326.700	326.700	- 46
	1.2	mano de obra	unidad	1,00	86.900	86.900	86.900	86.900	-
	1.3	Gestión de detección de fallas: revisión de status de placas, tracer de sistemas, backup del sistema, prueba de tonos.	unidad	1,00	530.200	530.200	451.400	451.400	17
	1.4	mano de obra	unidad	1,00	86.900	86.900	86.900	86.900	-
	1.5	gestión de correcciones: restauración de configuración de sistema, configuración de placas de abonados, configuración de placa de troncales, instalación de módulos de ampliación	unidad	1,00	618.200	618.200	521.400	521.400	19
	1.6	mano de obra	unidad	1,00	86.900	86.900	86.900	86.900	-
	1.7	mantenimiento trimestral de la central, incluye limpieza del equipo, documentación de la configuración	unidad	1,00	1.059.300	1.059.300	627.767	627.767	69
	1.8	mano de obra	unidad	1,00	86.900	86.900	86.900	86.900	-
	1.9	Depuración de la programación	unidad	1,00	2.118.600	2.118.600	1.009.533	1.009.533	110
	1.10	mano de obra	unidad	1,00	173.800	173.800	173.800	173.800	-
	1.11	prueba de módulos	unidad	1,00	706.200	706.200	513.600	513.600	38
	1.12	mano de obra	unidad	1,00	86.900	86.900	86.900	86.900	-
	1.13	mantenimiento de integración de periféricos, tarifador CallXpres y sistema de grabación de llamadas analógicas ReCall, detección y corrección de fallas.	unidad	1,00	1.058.200	1.058.200	644.067	644.067	64
	1.14	mano de obra	unidad	1,00	173.800	173.800	173.800	173.800	-
	1.15	montaje: mantenimiento de tablero, mudanza de internos en tablero, cambio de cordones de roseta, fichas RJ11 (módulo externo)	unidad	1,00	573.100	573.100	512.033	512.033	12
	1.16	mano de obra	unidad	1,00	101.200	101.200	101.200	101.200	-
	1.17	mantenimiento trimestral del tablero	unidad	1,00	2.358.400	2.358.400	1.077.467	1.077.467	119
	1.18	mano de obra	unidad	1,00	173.800	173.800	173.800	173.800	-

2	72102203-998	servicio de mantenimiento correctivo de central telefónica marca SIEMENS UNIFY, modelo OSBIS XS W	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	29.668.100	29.668.100			
	2.1	placa TLANI 8 para 8 líneas externas de COPACO de la central telefónica UNIFY, modelo OSBIS XS W, instalación de módulo, programación y puesta en servicio del mismo.	unidad	1,00	3.300.000	3.300.000	3.234.333	3.234.333	2
	2.2	mano de obra	unidad	1,00	511.500	511.500	511.500	511.500	-
	2.3	placa SLAV16, para 16 internos analógicos de la central telefónica UNIFY, modelo OSBIS XS W, instalación del módulo, programación y puesta en servicio del mismo	unidad	1,00	3.960.000	3.960.000	2.433.333	2.433.333	63
	2.4	mano de obra	unidad	1,00	530.200	530.200	530.200	530.200	-
	2.5	placa madre OCCB1, de la central telefónica UNIFY, modelo OSBIS XS W, instalación del módulo, programación y puesta en servicio del mismo	unidad	1,00	11.380.000	11.380.000	6.950.000	6.950.000	64
	2.6	mano de obra	unidad	1,00	530.200	530.200	530.200	530.200	-
	2.7	comando, fuente y caja básica de la central telefónica UNIFY, modelo OSBIS XS W, instalación del módulo, programación y puesta en servicio del mismo	unidad	1,00	8.750.000	8.750.000	8.411.000	8.411.000	4
	2.8	mano de obra	unidad	1,00	706.200	706.200	706.200	706.200	-



Observaciones:

Durante la evaluación de ofertas, tras verificar la ausencia de errores aritméticos en la planilla de precios, se ordenó la oferta como la única presentada en este llamado. El comité de evaluación remitió la nota CE/PGR n.º 01/2026 del 09 de abril de 2026 a Rieder & CIA S.A.C.I., solicitando la composición de precios de cada ítem, dado que no se ajustaban al precio referencial establecido en el llamado (ver cuadro anterior).

Como respuesta a la solicitud del Comité de Evaluación, Rieder & CIA S.A.C.I. remitió por correo electrónico, en fecha 13 de abril del presente año, una planilla detallada de la composición de precios. Esta planilla incluye el precio unitario, costos de mercaderías, impuestos, gastos operacionales, gastos administrativos y la utilidad, todos expresados en guaraníes, como se especifica a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Composición de precio ofertado				Precio del Bien antes del impuesto	Oferta Presentada	
				Costo	Gastos Adm.	Utilidad	Impuesto		Precio Unitario IVA incluido	Precio Total
1	72102203-998	Servicio de mantenimiento preventivo de central telefónica, marca Siemens UNIFY, Modelo OSBIS XS								
	1	programación: gestión de administración: cambio de nombres, clases de servicios, configuración de líneas, configuración de líneas, configuración de terminales	1	104.650	32.200	24.150	16.100	161.000	177.100	177.100
	2	Gestión de detección de fallas: revisión de status de placas, tracer de sistemas, backup del sistema, prueba de tonos.	1	313.300	96.400	72.300	48.200	482.000	530.200	530.200
	3	gestión de correcciones: restauración de configuración de sistema, configuración de placas de abonados, configuración de placa de troncales, instalación de módulos de ampliación	1	365.300	112.400	84.300	56.200	562.000	618.200	618.200
	4	mantenimiento trimestral de la central, incluye limpieza del equipo, documentación de la configuración	1	625.950	192.600	144.450	96.300	963.000	1.059.300	1.059.300
	5	Depuración de la programación	1	1.251.900	385.200	288.900	192.600	1.926.000	2.118.600	2.118.600
	6	prueba de módulos	1	417.300	128.400	96.300	64.200	642.000	706.200	706.200

	7	mantenimiento de integración de periféricos, tarifador CallXpres y sistema de grabación de llamadas analógicas ReCall, detección y corrección de fallas.	1	625.300	192.400	144.300	96.200	962.000	1.058.200	1.058.200
	8	mantenimiento trimestral del tablero	1	1.393.600	428.800	321.600	214.400	2.144.000	2.358.400	2.358.400
2	72102203-998	servicio de mantenimiento correctivo de central telefónica marca SIEMENS UNIFY, modelo OSBIS	1				-			
	1	placa SLAV16, para 16 internos analógicos de la central telefónica UNIFY, modelo OSBIS X5 W, instalación del módulo, programación y puesta en servicio del mismo	1	2.340.000	720.000	540.000	360.000	3.600.000	3.960.000	3.960.000
	2	placa madre OCCB1, de la central telefónica UNIFY, modelo OSBIS X5 W, instalación del módulo, programación y puesta en servicio del mismo	1	6.724.545	2.069.091	1.551.818	1.034.546	10.345.454	11.380.000	11.380.000

Del análisis del cuadro de composición presentado por el oferente Rieder & CIA S.A.C.I, el comité de evaluación concluye que los costos son razonables, en atención a que constituye la única oferta recibida y a que el oferente es Representante de la Marca Unify para la central telefónica utilizada por la Institución, cumpliendo además con los requisitos de mano de obra calificada e infraestructura, entre otros, establecidos en el pliego de bases y condiciones



3.4 Evaluación de Experiencia

A fin de calificar la experiencia requerida del oferente Rieder & CIA S.A.C.I, se procedió a verificar los requisitos documentales, los cuales se resumen en el siguiente cuadro:

Experiencia requerida	Rieder & CIA S.A.C.I
1. Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2023-2024-2025.	Cumple

3.5 Evaluación de Capacidad Técnica

Para evaluar la capacidad técnica del oferente, se solicitan los requisitos documentales detallados en el cuadro. Al respecto, la empresa Rieder & CIA S.A.C.I da cumplimiento.

Documentos legales	Rieder & CIA S.A.C.I
a. Certificado de capacitación emitido por el representante en el país.	Cumple
b. Curriculum de los técnicos a ser designados.	Cumple

3.6 Calificación Legal.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley n.º 7021/22 y en concordancia con el artículo 19 de su Decreto Reglamentario.

Dicha declaración forma parte integrante del formulario de oferta en procedimientos convencionales, o del formulario electrónico, cuando se utilice el módulo de oferta electrónica.

Se desestimarán aquellas ofertas presentadas por oferentes que, al momento del cierre del periodo de presentación o al de la firma del contrato, se encuentren alcanzados por las causales de inhabilidad previstas en la normativa vigente.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la ley n.º 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

- ✓ Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
- ✓ Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo n.º 21 de la ley n.º 7021/22.
- ✓ Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.
- ✓ Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
- ✓ Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas,



cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la ley 7021/22.

- ✓ El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
- ✓ Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo n.º 21 de la ley n.º 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

OFERENTE: Rieder & CIA S.A.C.I.				CONSULTA
CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	
347.868	Juan Rodolfo	Rieder Celle	Director Presidente-Accionista	No se registran datos
347.867	Francisco Javier	Rieder Celle	Director Vicepresidente-Accionista	No se registran datos
347.866	Carlos Enrique	Rieder Celle	Director Titular-Accionista	No se registran datos
524.612	Jorge Oscar	Rieder Celle	Director Titular-Accionista	No se registran datos
524.611	Hilda Judith	Rieder Celle	Director Titular-Accionista	No se registran datos
2.357.443	Dieter Rolf	Rieder Arce	Apoderado	No se registran datos
2.487.182	Erik Johann	Rieder Arce	Apoderado	No se registran datos
3.527.662	Paloma María	Rieder Garay	Apoderado	No se registran datos
808.012	Salvador Ramón	Maldonado Díaz	Apoderado/ Síndico Titular	No se registran datos
2.154.788	Rodrigo	Fiore Urizar	Apoderado	No se registran datos
628.860	Carlos María	Penayo Martí	Apoderado	Docente Universidad Nacional de Asunción. Fecha de baja: 22/02/2022-Renuncia.
2.453.066	César	Brítez Maidana	Apoderado	Docente Universidad Nacional de Asunción. Fecha de baja: 31/07/2011.
737.547	Agustín	Clemotte Silvero	Apoderado	No se registran datos
1.187.815	Herminio	Martínez Mora	Apoderado	No se registran datos
1.301.892	Javier	Arimón Heisecke	Apoderado	No se registran datos
1.695.303	Freddy Rubén	Ramírez Gamarra	Apoderado	No se registran datos
3.968.899	Guillermo Alan Rodrigo	Zayas Hermosilla	Apoderado	No se registran datos
2.214.419	Letizia Kahtrin	Calabro de Auer	Apoderado	No se registran datos
3.187.730	Magda Mariel	López León	Apoderado	No se registran datos

4. Parte conclusiva

Este Comité de Evaluación deja constancia de que el estudio realizado se ha llevado a cabo respetando los principios rectores de las contrataciones públicas: igualdad, libre competencia, transparencia, probidad y ética.

Durante todas las etapas del procedimiento, se ha observado lo dispuesto por la ley n.º 7021/22, en particular los artículos 52 (Evaluación, Subsanabilidad y Rechazo de las Ofertas) y 55 (Adjudicación), así como las disposiciones del Decreto Reglamentario n.º 2264/24.

Asimismo, se ha garantizado en todo momento el acceso oportuno a la información del proceso a los interesados, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).



A continuación, se presenta el siguiente cuadro resumen:

Empresa	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico-Experiencia
Rieder & CIA S.A.C.I.	Cumple	Cumple

Considerando el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Encargado de Despacho, cuanto sigue:

4.1 Sugerencia de la adjudicación

Cabe señalar que la firma Rieder & CIA S.A.C.I. adjuntó una carta de autorización de la empresa Unify Communications S.A que la acredita como distribuidor oficial autorizado para el territorio de Paraguay.

Por tanto, considerando el análisis integral efectuado, este Comité **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la firma **Rieder & CIA S.A.C.I.**, resultando ser el único oferente, por haber demostrado:

- Cumplimiento pleno de los requisitos legales y técnicos establecidos.
- Experiencia documentada y validada conforme al PBC.
- Solvencia en la capacidad de provisión del bien y servicio requeridos.
- Haber presentado la oferta económica de manera completa y precisa, sin errores ni omisiones, y su monto se encuentra dentro del presupuesto previsto, lo que permitió avanzar con la evaluación sin necesidad de requerir información adicional.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 55 de la ley n.º 7021/22 – De Suministro y Contrataciones Públicas, el cual establece:

“Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, y que cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En este marco, corresponde señalar que la autoridad competente de la entidad convocante será la encargada de resolver la adjudicación, en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados desde el día siguiente al acto de apertura de ofertas, tratándose de licitaciones públicas, o 10 (diez) días corridos para los procedimientos de menor cuantía. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución”.

Se informa, asimismo, que la extensión del plazo de evaluación obedece a la reestructuración del Comité de Evaluación, motivada por el traslado de una de sus integrantes al Ministerio de Economía y Finanzas, tras haber sido adjudicada para ocupar un cargo en dicha institución, así como a que los días 1, 2 y 3 de abril correspondieron a la Semana Santa, lo cual incidió en el normal desarrollo de las actividades.

Esta situación, ajena a la voluntad de este comité, implicó la necesidad de una dedicación adicional a fin de garantizar la transparencia y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en todos los procesos.



5. Conclusión y Recomendación Final

Considerando el análisis integral efectuado por este Comité, y atendiendo a los documentos, antecedentes y fundamentos jurídicos y técnicos expuestos en el presente informe, se estima pertinente someter a consideración del Encargado de Despacho lo siguiente:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a licitación de menor cuantía nacional MC n.º 02/2026, correspondiente al “Servicio de mantenimiento y/o reparación de central telefónica de la PGR”, ID n.º 479.640, a favor de la firma Rieder & CIA S.A.C.I, con RUC n.º 80002612-8, por un monto mínimo de ₡. 8.000.000 (guaraníes ocho millones) y un monto máximo de ₡. 16.000.000 (guaraníes dieciséis millones), para el presente ejercicio fiscal y para ser ejecutado en forma plurianual en los años 2027 y 2028.

Dicha recomendación se fundamenta en que la mencionada firma ha dado cumplimiento satisfactorio a todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, incluyendo los aspectos jurídico-legales, técnicos, financieros y de experiencia. La misma representa como la única oferta económica y técnicamente conveniente para los intereses institucionales.

Es nuestro informe.